Comodoro Rivadavia, 08 de junio de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1156/15 del Geólogo Mario Máximo Grizinik.
La Resolución CDFCN. N° 481/10.
La Resolución DFCN. N° 726/12.
La Resolución DFCN. N° 331/14, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFCN. N° 481/10 se designó a la Lic. Silvana Fronza como Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple, en la cátedra de "Hidrogeología" de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que por R.DFCN. N° 331/14 se designó a la Lic. Fronza a Profesor Adjunto Interino, dedicación Semi-exclusiva en dicha cátedra.

Que por la nota del visto, se solicita la ampliación de dedicación en su cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple de la cátedra "Hidrogeología" ya que los puntos necesarios se encuentran consolidados en la cátedra.

Que por la Resolución DFCN. N° 726/12 se le dio ingreso al Régimen de Carrera Académica a la Lic. Silvana Fronza.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Geología.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Ampliar** la dedicación de la Lic. **Silvana FRONZA** a Profesor Adjunto Regular, dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra de **"Hidrogeología"** de la Sede Comodoro Rivadavia, desde el 01/06/2015 y hasta la evaluación correspondiente en el Régimen de Carrera Académica.
Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada e incorpórese a su legajo, al Departamento Geología, al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 240/15.-

Lic. Barbara Lisa Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kurdelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.